

Jean-Charles CHATARD

Salta, 26/05/2025

D71 di Pasquale Paoli

20218 Morosaglia, France

E-mail : corsetv@gmail.com

Asunto: Carta abierta.

**A la atención del Gobernador de la provincia de Salta
GUSTAVO SAÉNZ**

Gustavo, ¿está acaso la justicia de tu provincia de Salta esperando tranquilamente que Jean-Michel Bouvier muera de agotamiento y dolor para enterrar de una vez por todas la investigación sobre el doble feminicidio de Cassandre Bouvier y Houria Mounni, perpetrado en julio de 2011? Hace catorce años que este padre, destrozado pero decidido, lucha en solitario contra la indiferencia judicial para conocer por fin la identidad de los verdaderos asesinos de su hija. Gustavo, tomáte treinta segundos e imagina que Cassandre fuera tu propia hija. ¿Qué harías? ¿Te irías de gira mundial con Julio cantando a la indiferencia, o pelearías con fiereza, hasta tu último aliento, para que la verdad salga a la luz y se haga justicia? Sinceramente, espero respuestas claras de tu parte.

Estamos a fines de mayo de 2025, Gustavo, y el balance de tus dos mandatos respecto de este caso es demoledor: absolutamente nulo. Tan desastroso como durante los de tu ilustre predecesor, Juan Manuel Urtubey. Hay que tener el valor de mirar la verdad de frente: catorce años después de los hechos, doce años después del último acto de instrucción, solo importa el resultado. Y el resultado durante tus dos gobiernos, Gustavo, es el vacío absoluto.

Entre tanto, desde aquel trágico julio de 2011, algunos de los verdaderos autores de los crímenes viven tranquilamente, en plena libertad. Violadores y asesinos delatados por el ADN que dejaron en las víctimas están protegidos por la impunidad que, generosamente, les garantiza la justicia de Salta. Pueden agradecer efusivamente a esa misma justicia por otorgarles el obscuro privilegio de seguir con sus vidas sin ser molestados. Porque en Salta la justicia no sería independiente, y no lo digo yo: lo afirmó en voz alta uno de los tres jueces del juicio de 2014, un magistrado con cuarenta años de experiencia. Y tú, claro, proclamas por todas partes que jamás te inmiscuís en los asuntos judiciales, que eres el político ejemplar. Pero, ¿cómo piensas explicar a las partes civiles francesas la verdadera razón por la cual cruzaste la puerta de la Embajada de Francia en Buenos Aires, ese jueves 24 de abril de 2025 a las 9:30, acompañado de tu gran amigo Pedro Castiella, procurador general de Salta? Fuiste tú, Gustavo, quien solicitó esa audiencia al embajador, no al revés.

¿Cómo se puede siquiera imaginar que un fiscal y un gobernador se presenten juntos ante una autoridad francesa para opinar sobre un proceso judicial en curso? ¿Cuál era, en realidad, el lugar de un político en esa reunión? A mi entender, un responsable político digno de tal nombre, respetuoso del principio constitucional

de separación de poderes, habría tenido una sola misión: facilitar e impulsar de manera concreta la cooperación judicial internacional, absteniéndose escrupulosamente de cualquier otro comentario. Pero tú, Gustavo, ¿qué hiciste durante esos 45 largos minutos de esa supuesta reunión «de cortesía» con tu amigo Pedro? Solo te quejaste e intentaste penosamente justificarte, jurando con la mano en el corazón que estabas movilizado y activo. Además, te lamentaste de que fuera humillante que una ficción internacional pudiera lograr lo que la justicia de Salta había fracasado en hacer, dando a entender que esa misma justicia podría, milagrosamente, resolver el caso antes de la prescripción de los quince años. Pero, concretamente, para hacer avanzar el desenlace del asunto, ¿qué pusiste sobre la mesa en términos de medios y de cooperación judicial entre Francia y Argentina? Nada. El vacío total.

No entraré siquiera en el detalle de los intercambios con Pedro, que solo se presentó para vender, sin convencer, los supuestos méritos de una justicia salteña extenuada, y para entregar en mano al embajador un documento escrito que pretendía servirles a ambos de ridícula coartada antes de volar tranquilamente a Roma. Porque no habrás olvidado que, unos meses antes, un Jean-Michel Bouvier al límite de sus fuerzas había declarado públicamente en la prensa argentina su intención de querrellarte a ti y a otros en Francia para denunciar, según él, la inacción deliberada de la justicia de Salta en este asunto.

En cuanto al destino de Clemente Vera, no ahondaré en detalle en su calvario judicial, tan marcado por la crueldad, la injusticia y maniobras sórdidas dignas de los peores tribunales iraníes, desde el policía más insignificante hasta el juez de instrucción corrupto hasta los huesos. Pero igual tengo preguntas muy simples para ti, Gustavo: ¿te parece normal que un hombre como Clemente, digno, valiente, sincero y buen padre de familia, haya pasado once años de su vida en prisión, injustamente, sin recibir la menor indemnización ni siquiera una oferta de empleo decente por parte de tu provincia? ¿Te parece justo que Clemente deba hoy criar en la pobreza más absoluta a sus cuatro hijos, sin disponer siquiera de un medio de transporte para llevarlos a la escuela? ¿Te resulta aceptable que esos niños, abandonados a su suerte, se vean obligados a caminar cada día en el frío glacial, bajo la lluvia o la nieve, de noche y con una linterna en la mano, recorriendo a pie senderos de media montaña, arriesgando su seguridad, simplemente para acceder a la educación? Gustavo, ¿eso es, según tú, justicia y equidad social en Salta? Sigo esperando respuestas.

En cuanto al monumento del mirador de la Quebrada de San Lorenzo, propiedad de la provincia y dedicado a todas las mujeres víctimas de violencia en Salta, ¿vas a esperar a que se derrumbe por completo, por falta de mantenimiento, para dignarte a reaccionar? ¿Piensas intervenir solo después de semejante humillación pública? Ten presente que el día que ese monumento caiga lamentablemente hecho pedazos, jamás podrás alegar «no estar al tanto». Porque ya en febrero de 2024 Jean-Michel Bouvier te alertó personalmente sobre este escándalo inminente, antes de dirigirse también a la comisión de la Legislatura presidida por una de tus fieles amigas y aliadas, Mónica Juárez. Así que, ¿vas a ordenar por fin a los servicios competentes que intervengan de urgencia, o prefieres esperar a sufrir en las urnas la humillación que podrías merecer? Espero que puedas aportarme las aclaraciones necesarias sobre estas cuestiones de sentido común.

Para concluir esta carta abierta, querido Gustavo, me veo obligado a expresar con franqueza mi sentir sobre tu proyecto de nombrar al señor López Viñals como juez de la Corte de Justicia de Salta. No me aventuraré en el terreno puramente jurídico, porque no es mi competencia, pero permíteme una pregunta directa: al ratificar a López Viñals en sus funciones, ¿te das cuenta de que podrías colocar en un puesto clave a un hombre que, precisamente, nunca favoreció la transparencia indispensable para la resolución del doble feminicidio de Cassandre y Houria? Cierto, en 2011 López Viñals era solo procurador general y no jefe directo de los magistrados instructores, pero seamos claros, Gustavo: después del juicio de 2014, fue la Fiscalía de Salta, bajo su autoridad, la que apeló la absolución de Clemente Vera, provocando así unos meses más tarde su condena arbitraria, ilegal y estalinista a cadena perpetua. Una decisión escandalosa (como bien sabes) finalmente anulada por la Corte Suprema de la Nación Argentina en diciembre de 2024 debido a violaciones gravísimas de la Constitución.

Fue también López Viñals, procurador general de entonces, quien hizo oídos sordos cuando, en el juicio de 2014, se reveló que el juez Pérez había apartado deliberadamente del expediente tres perfiles de ADN (dos masculinos y uno femenino) pertenecientes a los verdaderos asesinos de Cassandre y Houria. Ante semejante revelación, un procurador general digno de ese nombre habría exigido de inmediato nuevas investigaciones para identificar a esos criminales aún en libertad. En cambio, él, garante del orden público y supuesto protector de la sociedad, no hizo absolutamente nada. Ni un gesto, ni una iniciativa: silencio total. Esa actitud es simplemente inadmisibles, imperdonable y constituye, a mi juicio, una falta moral gravísima. ¿Y es a ese hombre al que has decidido promover como juez de la Corte de Justicia?

Por último, ningún salteño olvidará jamás que fue ese mismo López Viñals quien votó a favor de la escandalosa amnistía de Martini y Arias Nallar, durante la valiente acción emprendida por José Gauffin, exdiputado reconocido por su competencia e integridad absolutas, enlace aquí: <https://noticias.iruya.com/b/actualidad/23437-el-jurado-de-enjuiciamiento-cierra-filas-con-martini-y-arias-nallar-y-rechaza-la-acusacion-de-gauffin.html>.

Esa amnistía se parece mucho a una recompensa otorgada en compensación tras la humillación provocada por el fallo catastrófico de la Corte Suprema de la Nación Argentina. Seamos serios un instante, Gustavo: López Viñals no es solo el hombre del pasado, es sobre todo la encarnación viva del lastre judicial de tu provincia. ¿Cómo puedes no darte cuenta? Quedo a la espera de una respuesta argumentada de tu parte.

Querido Gustavo, no veas en mis palabras animosidad personal ni mala fe gratuita. Pero seamos francos: es hora de dejar de jugar a la rayuela en el patio de la escuela y afrontar por fin tus responsabilidades. Porque, al igual que Juan Manuel Urtubey, estás serrando metódicamente la rama en la que estás sentado. El despertar republicano podría ser brutal.

Muy cordialmente.

Jean-Charles CHATARD